

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DIA 26 DE MAYO DE 2016.

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

Sres. Concejales:

D^a Laura Carranza Perera.

D^a. M^a Teresa Matos Garcia.

D. Jorge Luis Candil Visiga.

D^a. Yolanda Preciado Rodriguez.

D. David Gallego Fuentes.

D^a. Sandra Bas Rodriguez.

D. Antonio Vera López.

D^a. Belén Figueredo Fernandez.

D^a. Eva M^a Franco Simal.

D^a. M^a Carmen Infantes Rastrojo

Sr. Secretario:

D. Juan Carlos Gonzalez Montes

En Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farías, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DIA

1.- SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Secretario a fin de que explique la petición que va a presentarse ante la Excelentísima Diputación sobre Anticipo Reintegrable destinado a financiar, en nuestro caso, operaciones de crédito a largo plazo realizadas por la entidad local, en definitiva solicitar un anticipo reintegrable con destino a la refinanciación de operaciones de crédito ya concertadas con entidades bancarias, a fin de tomar acuerdo en este sentido y de conformidad con lo establecido en las bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipo reintegrable a entidades locales, y entendiéndose que este anticipo supone un ahorro para ésta hacienda local pues no hay que asumirle pago de

intereses ya que los anticipos se concederán sin coste alguno para las corporaciones beneficiadas.

Manifiesta el Sr. Secretario que el plazo máximo de reintegro del anticipo será de ciento veinte mensualidades, a contar desde Enero de 2017, y el pago de las cuotas mensuales de amortización se garantiza mediante autorización expresa al O.A.R. para el correspondiente descuento de las entregas a cuenta de los recursos (anticipos ordinarios) que el O.A.R. practique mensualmente en función del convenio de Gestión y Recaudación en vigor.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica aquellos préstamos ya concertados y que serán cancelados con éste anticipo.

Una vez expuestas las condiciones se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Acogerse a las bases que regulan ésta primera convocatoria del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables.
2. Que la cantidad a solicitar asciende a 406.831,79 euros, cuyo destino será la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas por ésta administración con entidades bancarias
3. Que se autoriza al O.A.R. y a la Diputación Provincial para realizar los descuentos o retenciones de amortización del anticipo reintegrable, teniendo éstas retenciones carácter preferente.
4. También se acuerda que el número de plazos a solicitar para el reintegro del citado anticipo será de 120 mensualidades, a partir de Enero de 2017.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

3.- RECONOCIMIENTO (Póstumo) CRONISTAS OFICIALES.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito, que se hace constar en acta, presentado por el cronista oficial D. Manuel Hurtado Fradique y cuyo texto es el siguiente:

Toda vez que con fecha 28 de diciembre de 2012, a propuesta de la Asociación de Cronistas Oficiales de Extremadura, mediante Decreto de esa Alcaldía fui nombrado Cronista Oficial de Villanueva del Fresno, convirtiéndome así en el primer Cronista Oficial de esta Villa y

CONSIDERANDO:

Primero: Que Don Carlos Barreto Hernández y Don Hilario López Monroy han realizado durante más de 25 años una encomiable labor de investigación y difusión de los hechos históricos de Villanueva del Fresno, por todos conocida. Fruto de su labor, son los siguientes títulos publicados:

- 1.- Villanueva del Fresno a mediados del siglo XVIII.*
- 2.- Robo de las alhajas en la parroquia de Villanueva del Fresno en 1809.*
- 3.- Buscadores de tesoros en el Castillo de Cuncos.*
- 4.- Manuel Almeida "Rasquillo"*
- 5.- Apuntes sobre la destrucción de Villanueva del Fresno en 1643.*
- 6.- Los Señores de Villanueva del Fresno (1332-1703).*
- 7.- Entradas violentas de portugueses en Villanueva del Fresno.*
- 8.- Memoria del General Sarabia.*
- 9.- Reparos a las respuestas sobre Villanueva del Fresno al interrogatorio de Tomás López.*
- 10.- Casos y cosas de la vieja Villanueva del Fresno.*
- 11.- Don Juan Lucía y Marín. Un corregidor generoso.*
- 12.- Alcañas y Apellidos de Villanueva del Fresno.*
- 13.- Los Bienes Comunales de Villanueva del Fresno.*
- 14.- Villanueva del Fresno 1668-1703.*
- 15.- Don Antonio Canseco y León, prócer de Villanueva del Fresno en los finales del siglo XVII.*

Así como numerosos artículos sobre la historia local de Villanueva del Fresno en revistas locales como "El Guijo", "Nueva era", "El Cinollo", revistas de ferias y fiestas, Revista de Estudios Extremeños y otras de difusión nacional de contenido histórico.

Segundo: Que nos han dejado además numerosos trabajos inéditos de investigación histórica sobre Villanueva del Fresno, de los que he tenido el honor de leer y que intentaré, en la medida de lo posible, promover para que poco a poco salgan a la luz.

Tercero: Que colaboraron durante más de 25 años, con todas las Corporaciones que han pasado por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, asesorando con independencia y discreción en cuestiones relativas al callejero local, conservación de edificios o construcciones singulares de la Villa, escribiendo y difundiendo sus hechos históricos en

numerosas publicaciones de distintos soportes relacionadas con el turismo y la promoción de la localidad.

Cuarto: Que se preocuparon de recopilar, recoger y conservar muchísimos aspectos de nuestro acervo patrimonial, y cultural, así como de la conservación del Archivo Histórico de Villanueva del Fresno.

Por todo ello, Don Carlos Barreto Hernández y D. Hilario López Monroy han sido los primeros y verdaderos Cronistas Oficiales SIN NOMBRAMIENTO, con los que Villanueva del Fresno estará en deuda permanente .

Con el único objeto de honrar su memoria y reconocer su labor investigadora y de difusión de los

hechos históricos de Villanueva del Fresno,

SOLICITO

- Que por el órgano de ese Ayuntamiento que legalmente corresponda o proceda, (por considerar que D. Carlos Barreto Hernández y D. Hilario López Monroy tienen méritos suficientes, por lo anteriormente expuesto), sean nombrados CRONISTAS OFICIALES DE VILLANUEVA DEL FRESNO, A TÍTULO PÓSTUMO, " por su impagable labor de investigación y difusión de los hechos históricos de Villanueva del Fresno durante más de 25 años".

Lo que pido y firmo, por creerlo de justicia, en Villanueva del Fresno a quince de febrero de dos mil trece.

Fdo. Manuel Hurtado Fadrique.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO.- (BADAJOZ).

El Señor Alcalde interviene y añade que la Biblioteca Municipal llevará el nombre de D. Hilario López Monroy y el Archivo Histórico el de D. Carlos Barreto Hernández. Recuerda el valor de nuestro archivo histórico, que ha sido una agradable sorpresa para los documentalistas de la Excelentísima Diputación Provincial, por su excelente clasificación y por el número de documentos con valor económico muy elevado, haciendo referencia directa al Catastro de la Ensenada. Comunica a los presentes que la Asamblea de Cronistas Oficiales de Extremadura se celebrará en nuestro municipio el día 18 de Junio, del que ya se ha dado traslado a las familias de los homenajeados, y asistirán entre otros el Presidente de la Diputación Provincial y el rector de la Universidad de Extremadura.

Se entregará un documento con el reconocimiento a ambos así como descubrir una placa con el nombre de cada uno en el respectivo inmueble, Biblioteca y Archivo Histórico. Es tan solo un reconocimiento póstumo a dos personas por su labor de integración y difusión de la Historia de Villanueva. Un reconocimiento merecido que haremos coincidir con la Asamblea de Cronistas Oficiales

Don Antonio Viera, concejal del PP, se muestra en principio de acuerdo con ésta propuesta del grupo de gobierno. Pero pregunta: ¿si éstos dos señores eran inseparables, por qué separarlos ahora? - En referencia a denominar cada instalación con un nombre, en el sentido expuesto por el Sr. Alcalde – Solicita que ambos edificios lleven el nombre de Hilario y Carlos.

Elogia las meritos de los dos vecinos y cree que sus nombres deben ir juntos.

El Sr. Alcalde interviene para decir que la Biblioteca ya tiene nombre – Hilario López Monroy – y tenía que buscarse un reconocimiento a Carlos Barreto, que será designar con su nombre al Archivo Histórico. Carlos e Hilario van a estar juntos, pues ambas instalaciones se hallan en el mismo edificio; juntos en el mismo lugar.

El archivo histórico – continúa el Sr. Alcalde – tendrá mucha importancia cuando pasen unos años. El trabajo del archivo está hecho, incluso se tiene una ordenanza reguladora que se creo al efecto.

Don Antonio Viera insiste en que si los dos amigos, Hilario y Carlos, escribían todos sus trabajos conjuntamente, deberían seguir unidos. Y pide al Alcalde que no los separe, que los nombres de ambos permanezcan juntos.

El Señor Alcalde indica que ya lo han hablado con las respectivas familias y están de acuerdo. D^a Teresa Matos Garcia -Concejala del grupo socialista – considera que no están separados, y que sería redundante denominar las dos instalaciones con los nombres de ambos. Finaliza el Sr. Alcalde este debate diciendo que cada uno tiene el reconocimiento tanto de ésta Corporación como del municipio.

Se procede a la votación, acordándose por unanimidad el reconocimiento de ambos vecinos como cronistas oficiales de la localidad a Título póstumo y la designación del archivo histórico con el nombre de D. Carlos Barreto.

3.- MOCIÓN ALCALDÍA. "OBRAS CARRETERA OLIVA DE LA FRONTERA".

El Señor Alcalde explica la moción presentada, en nombre del grupo socialista de la corporación y cuyo contenido es el siguiente:

MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO, CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-112 TRAMO OLIVA DE LA FRONTERA-VILLANUEVA DEL FRESNO"

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Villanueva del Fresno desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

El 29 de septiembre de 2011 el pleno de la corporación de Villanueva del Fresno

adoptó el siguiente acuerdo:

"MOCIÓN SOCIALISTA APROYO EX-112.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPOSICION

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX 112 TRAMO OLIVA DE LA FRONTERA- VILLANUEVA DEL FRESNO"

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Villanueva del Fresno desea someter a la consideración del Pleno la siguiente
MOCIÓN:

Los inicios de la decisión de la Junta de Extremadura y su Consejería de Fomento sobre la licitación de la obra arriba mencionada, están motivados por tratarse de una carretera de alto flujo de transporte de mercancías, ser una entrada y salida de Extremadura hacia Portugal y encontrarse en un pésimo y lamentable estado de conservación, tal y como se demuestra por los innumerables bacheos a los que ha sido sometida, así como a la existencia continua de señales de peligro por reparaciones e incluso de advertencia del peligro de toda la carretera, llegan a estar limitada a 60 Km/h. Por lo tanto, no es una decisión arbitraria, sino motivada suficientemente para proceder a su reparación.

En el DOE de 24 de enero de 2011 y mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, se convoca la contratación de la obra objeto de la presente Moción.

En diferentes DOCE, BOE, DOE y BOP se continúan los diferentes procedimientos abiertos que son necesarios para el inicio, asistencia técnica y expropiación de terrenos para el buen fin de la obra

Tras las recientes elecciones municipales y autonómicas en Extremadura, ha tenido lugar la toma de posesión de los diferentes gobiernos, locales y autonómicos

De la misma se sucede la existencia de un cambio legítimo en el gobierno de la Junta de Extremadura, lo cual ha motivado la toma de decisiones de una serie de cuestiones relativas al término municipal de Villanueva del Fresno

La actual Consejería de Fomento y el Presidente de la Junta de Extremadura, D. Victor del Moral y D. José Antonio Monago Terraza, decidieron y anunciaron la paralización de la licitación de la obra de la carretera EX112, así como la anulación de todo el procedimiento llevado a cabo, dando lugar a la situación actual de indefinición y abandono de la EX 112 en su tramo Oliva de la Frontera a Villanueva del Fresno

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- Exigir a la Consejería de Fomento, así como a la Presidencia de la Junta de Extremadura la inmediata restitución de la situación anterior a su toma de posesión, así como a la apertura de los sobres de la licitación, ya que su no apertura llevará a la indemnización correspondiente de las empresas presentadas

2.- Dar traslado de la presente a los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Extremadura, para que procedan a la inclusión de la mencionada obra en los presupuestos de la Comunidad para el año 2012, ya que de no ser así se perderían los fondos europeos que sustentan la financiación de la misma

3.- De no acceder a lo solicitado, se proceda a la indemnización tanto al Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, como al de Oliva de la Frontera, por la pérdida de jornales dejados de percibir por sus vecinos, así como a los establecimientos hosteleros que habían realizado mejoras en sus instalaciones para la acogida de los obreros de la carretera

4.- Solicitar al Defensor del Pueblo Español que emita un informe que aclare el verdadero motivo de la retirada de esta obra, y si se detectan motivos partidistas, el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno exigirá a la Consejería de Fomento, la indemnización por daños y perjuicios provocados por una decisión arbitraria

5.- Solicitar al Consejero de Fomento y al Presidente de la Junta de Extremadura una reunión de trabajo para abordar la suspensión de la presente obra, así como el compromiso de que la no existencia de financiación para esta obra daría por hecho que tampoco la habrá para ninguna otra.

6.- Dar traslado del presente acuerdo a los siguientes organismos y/o entidades públicas

- Presidencia de la Junta de Extremadura
- Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura
- Delegación del Gobierno en Extremadura
- Cámara de Comercio de Badajoz
- Cámara de Comercio de Cáceres
- CREEX
- UGT Extremadura
- CCOO Extremadura
- Defensor del Pueblo de España

En Villanueva del Fresno, a 15 de Septiembre de 2011.

Portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno. Mónica Fernández Vega.

En Villanueva del Fresno, a 29 de Septiembre de 2011. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farias.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por seis votos a favor (PSOE), tres votos en contra (PP) y una abstención (I.U.)”

Tras la adopción de este acuerdo, la Defensora del Pueblo Español contestó al Ayuntamiento de Villanueva del Fresno el 5 de junio de 2012, documentando que **la obra inicialmente proyectada era la de la construcción de una nueva carretera con 12 metros de ancho de sección frente a los 10 metros que tiene la actual**, por lo que prosigue en su informe *“esto implicaba la construcción de una carretera nueva que no aprovechaba la existente”*, además abunda en este informe diciendo *“coincide este Servicio (carreteras de la Junta de Extremadura) con lo indicado en la Moción presentada por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno en indicar que el problema de esta carretera no es su trazado, sino el estado de su pavimento. Por este motivo se ha propuesto modificar el proyecto original buscando una solución que afecte básicamente al firme de la carretera manteniendo el trazado actual. Además se evaluará actuar en dos estructuras que estructuralmente presentan problemas con soluciones compatibles con el proyecto primitivo. Esta actuación se estima en unos 7 M€”*

Con fecha 1 de octubre de 2014, el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno vuelve a recibir escrito del Defensor del Pueblo indicando que las obras de acondicionamiento de la carretera EX 112 se encontraba en licitación mediante *“RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de “Rehabilitación del firme y mejora de la EX-112, de Zafra a Villanueva del Fresno, tramo: Oliva de la Frontera-Villanueva del Fresno”. Expte.: OBR0514032.”* por un valor de 7M€, que posteriormente fue adjudicada a la UTE Díez y Díez y Copugusa por un importe de 4,9M€.

En Junio de 2015 se anuncia el corte del tráfico de la carretera por el período de un año, plazo que se encuentra expirado y que ocasiona no pocos problemas para los vecinos de las localidades de Oliva de la Frontera y Villanueva del Fresno, sobre todo para aquellos que trabajan fuera de sus localidades, transportistas, etc además del deterioro que las carreteras de Villanueva del Fresno a Valencia del Mombuey y de esta última a Oliva de la Frontera, que es el itinerario alternativo y por el que circulan vehículos pesados que anteriormente no pasaban, así como el hecho de que estos vehículos entran en el centro de la población de Villanueva del Fresno quedando literalmente *“atrapados”* en sus calles.

Además de todo lo anteriormente expuesto, es evidente que la obra se encuentra paralizada, careciendo de toda información sobre su ejecución, ya que según se ha podido comprobar únicamente se ha fresado el firme y mejorado los accesos a la vía, siendo ejecutado por una subcontrata de las adjudicatarias la que ha realizado estos trabajos, concretamente la empresa Sevilla Nevado, suponiendo que se debe a que la obra fue adjudicada por un importe inferior al necesario para su ejecución.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- Exigir a la Consejería de Fomento, una respuesta inmediata para la reanudación de las obras paralizadas
- 2.- Permitir la circulación de vehículos por la carretera cortada al tráfico que al carecer de maquinaria trabajando no cumple con el fin por el que fue aprobada
- 3.- Solicitar al Consejero de Fomento una reunión de trabajo para abordar la situación de la presente obra.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a los siguientes organismos y/o entidades públicas
 - Presidencia de la Junta de Extremadura
 - Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura
 - Ayuntamiento de Oliva de la Frontera
 - Mancomunidad Sierra Suroeste

Expone seguidamente los escritos recibidos de la Oficina del Defensor del Pueblo y que acompañan a la moción.

Asimismo señala que el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera llevará para su aprobación en el próximo pleno, una moción en el mismo sentido. Se solicita una

solución urgente para que ésta carretera no permanezca por más tiempo cortada al tráfico.

Se aprueba la moción por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalmente, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y no existiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fe y certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Ramón Díaz Farias

Fdo.: Juan Carlos Gonzalez Montes.